	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	1	Fecha:	Miercoles,23 de Octubre de 2024

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 204.135.814.00		Valor mensual	$ 204.135.814.00	Saldo del contrato: $ -
Número:	163-24	Fec.Suscripc 18/8/2024	Fecha de iniciación:	25/9/2024	
N° CDP:	452	Fecha : 26/7/2024	Fecha de terminación:	24/10/2024	
N° RP:	767	Fecha : 20/8/2024			
Rubro Presupuestal:	232010100306 01- 2320101004010102		Periodo a pagar:	UNICA CUENTA	
Requiere Informe:	SI: X	NO:	Suspensión No.:		En tiempo: 1 MES
Entregó Informe:	SI: X	NO:	Prorroga: No.:		En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	METRO 3-60 S.A.S.								
Identificación:	Tipo de docume	Cédula		Nit.	X	Número:	901,654,095	DV.	4
Dirección:	CL COLON 30 H 55 96 BRR ESCALLON VILLA								
Número de Teléfo				FAX:			CEL:	3107902183	
Clase y número d	Corriente:		Ahorros	X	Numc	411246551	Banco:	BANCO PICHINCHA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"

Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro	
IVA Régimen Simplificado:	X		

He verificado de esta información frente al RUT : SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:

SE ANEXA SOPORTE E INFORME DE ACTIVIDADES VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud	Aportes a Pensión
Valor pagado $ Periodo	Valor pagado $ Periodo
Comprobante de pago Número:	Comprobante de pago Número Planilla):
Fecha de pago:	Fecha de pago:

Aportes a A.R.L.			
Valor pagado $ Periodo	Pensionado:	SI:	NO:
Comprobante de pago Número:	Certificación:	SI:	NO:
Fecha de pago:			

Persona Jurídica: SI: X NO:

PLANILLAS: 9474755898

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que los quiposentregados estan conformes a lo establecido en el contrato, el contratista cumplio con los pagos de seguridad social, pension y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto se autoriza el pago de factura MT 29 por valor de $ 204.135.814.00

Exos:					
Copia de aporte a pensión	SI: X	NO: NA	Cuenta de Cot	SI:	NO:
Copia de aporte a salud	SI: X	NO: NA	Factura	SI:	NO:
Copia de aporte A.R.L.	SI: X		FACTURA: MT 29		

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: CTO 163-24

NIT: 901654095-4

REPRENTANTE LEG. NELSON MUÑOS PRADA

CC: 80,544,796

FIRMA SUPERVISOR

AVD

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE RAMON PAZ DIAZ

C.C.:

DENOMINACION DEL CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINACIERO (E)

AREA ASIGNADA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN: JAVIER ENCISO MARIN

DENOMINACION DEL CARGO: PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMEDICO DE LA ESE HLC

Hospital Local Cartagena	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
NO. CONTRATO:	163 - 24
NOMBRE CONTRATISTA:	METRO 3-60 SAS
IDENTIFICACION:	901654095-4
FECHA DE INICIO:	25 septiembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	UNICA CUENTA
LUGAR DE EJECUCION (Área)	Cartagena de Indias D.T y C. Sede administrativa E.S.E Hospital Local de Cartagena Pie de la popa, calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54.

OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN PARA LA SUBRED CANAPOTE CENTRO DE SALUD BOQUILLA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos.	El contratista asume los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos o muebles y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato.	Cumple
2. Presentar dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	El contratista presento cronograma.	Cumple
3. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final, en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello,dentro del plazo contemplado., previa entrada al almacén de la entidad ubicada en la sede administrativa, barrio el pie de la popa calle del toril nomenclatura 33 No. 22-54.	El contratista realizo la entrega dentro del plazo contemplado con soportes de las entredas a almacen.	Cumple
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	Se deja garantia por si se presenta.	Cumple
5. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía, así como garantizar mediante oficio seguir de forma exacta el protocolo de mantenimiento de fábrica. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos, correctivos, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato el tiempo de la garantía y se contará a partir de la fecha de instalación y recepción a satisfacción de los bienes. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la ESE.	El contratista presento cronograma y en las hojas de vidas se identifican las recomendacios.	Cumple

6. La garantía ofrecida por el Contratista debe estar soportada por fábrica y por escrito, a través de un amparo de garantía y correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con los equipos ofertados y debe contemplar el tiempo total estipulado en la descripción técnica, dicha garantía se debe constituir por el oferente adjudicado, que consiste y se hace efectiva sobre la totalidad del bien y su correcto funcionamiento, sin limitación alguna de los componentes internos.	El contratista entrego la garantía soportada por el fabricante a la entidad.	Cumple
7. Durante el periodo de garantía se debe realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso, las visitas deben incluir los kits de mantenimiento que establece el fabricante sin costo adicional para la ESE, para ello, debe presentar a la iniciación del contrato, el programa de visitas de mantenimiento preventivo. El tiempo de la garantía se cuenta a partir de la fecha de recepción técnica, instalación, puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y capacitación al personal que dará uso a los bienes.	Durante el periodo de garantía el contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo de los elementos objeto del presente proceso.	Cumple
8. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado en el sitio donde se encuentren estos.	Cuando se presente el caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, el contratista garantiza el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, con la presencia del técnico calificado.	Cumple
9. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados.	El contratista entrego los elementos nuevos.	Cumple
10. Realizar la capacitación de manejo de los elementos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dicha capacitación se debe realizar, durante la vigencia de la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	El contratista realizo la capacitación de manejo de los elementos al personal asistencial que lo operará.	Cumple
11. Se debe entregar videos de las capacitaciones	El contratista entrego videos de capacitaciones	Cumple
12. Se debe entregar los listados originales de asistencia firmados	cumplio.	Cumple
13. Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, sin que lo anterior genere algún costo adicional para la ESE.	Cuando se presente el caso el contratista garantiza jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía.	Cumple
14. Los ingenieros o técnicos que realicen la instalación, capacitación y mantenimiento deben tener el registro Invima.	Los ingenieros y tecnicos de METRO 3-60 SAS cuentan con el registro Invima.	Cumple
15. Entregar por escrito junto con los elementos, la documentación que según normativa corresponda y como mínimo la que se describe a continuación, que de conformidad a la naturaleza del bien que aplique: - Hoja de Vida de cada uno de los Equipos. - En caso de Aplicar Manual de Operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el	El contratista entrego de forma digital por correo y se deja copia en CD	Cumple
16. El Contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.	El Contratista garantizo tomar todas las medidas pertinentes para que no se presentaran daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento. E instalotoda la dotacion como se evidencia en el informe de entrega	Cumple

17. El Contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	El Contratista garantizo que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomo las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio.	Cumple
18. El Contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE.	METRO 3-60 SAS garantiza que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para la ESE. Se entega certificacion de eso.	Cumple
19. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos que hagan parte del presente proceso adelantado por la ESE	Cumplio oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato.	Cumple
20. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	No se presento.	Cumple
21. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la ESE designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	Se cumplio.	Cumple
22. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato	METRO 3-60 SAS dispuso de todos los recursos que se requirieron durante el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Cumple
23. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003	El contratista cumplio.	Cumple
24. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	METRO 3-60 SAS obro con buena fe, evitando dilaciones que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato.	Cumple
25. Responder a las consultas efectuadas por la ESE a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	En el momento no aplica, el contratista envia certificacion de que se acudira al llamado en menos de los 5 dias habiles	Cumple
26. Abstenerse de usar el nombre de la ESE en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de la ESE.	No se presento.	Cumple
27. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se presento.	Cumple
28. Los elementos se entregarán, instalación y puesta en funcionamiento en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato dentro de: Zona Urbana, Zona Rural y Zona Insular	Los elementos fueron entregados por parte de METRO 3-60SAS e instalados y puesta en funcionamiento en el lugar y fecha designado por el supervisor.	Cumple

29. Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución, estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de adherencia de estas.	El contratista entrega cronograma de capacitacion por la empresa, se dejan videos y se hace capacitacion al personal de la entidad	Cumple
30. Cumplir al 100% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes	N/A	Cumple
31. Realizar en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas del fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnico de mantenimiento, en cumplimiento de los requisitos del modelo estar de control interno y sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE, o normar técnicas vigentes específicas	N/A	Cumple
32. Elaborar informe de gestión por cada mantenimiento realizado, con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días del mes siguiente	N/A	Cumple
33. El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital.	N/A	Cumple
34. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	Se cumplio.	Cumple
FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE: JOSE RAMON PAZ DIAZ CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINACIERO (E)	FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: NOMBRE : JAVIER ENCISO MARIN DENOMINACION DEL CARGO: PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMEDICO	

AJP